



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el mes de agosto del año 2012, comenzó sus actividades la Orquesta Infanto Juvenil Cipolletti Alimrones (OIJCA), la cual tiene su sede en la Escuela Primaria N° 366 ubicada en Antártida Argentina 1632 de la ciudad homónima.

Desde ese mismo año, la Escuela Primaria N° 366, cuya modalidad es de Jornada Completa, lleva el nombre de "Maestra Mónica Judith Almirón" docente desaparecida durante la última dictadura cívico-militar que asoló la Argentina entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Mónica Almirón era maestra de la Escuela Primaria N° 45 del paraje "Cuatro Esquinas", jurisdicción de Cipolletti, y el 8 de agosto de 1.977 fue secuestrada y desaparecida¹ junto su compañero Enzo Lauroni.

Fue ante la necesidad de elegir un nombre para esta Orquesta Infanto Juvenil que un estudiante de la Escuela n° 366 propuso llamarla "Orquesta Almirones", propuesta que fue ratificada en votación unánime.

La "Orquesta Almirones" forma parte del Programa de Apoyo a la política de mejoramiento de la Equidad Educativa (se adjunta al presente proyecto) y tiene los siguientes objetivos:

- Mejorar el acceso de los niños, niñas y jóvenes a los bienes y servicios culturales.

¹ El 8 de agosto de 1977, aproximadamente a las 11 hs, tres personas vestidas de civil bajaron de un automóvil mediano color blanco, se presentaron en el domicilio de Mónica como vecinos del barrio, y le comunicaron un accidente de tránsito sufrido por su marido. También le hicieron saber que estaba en el hospital "Bouquet Roldan" de la ciudad de Neuquén. Ella los acompañó a buscar a su marido. Sus dos hijos quedaron con su hermana Patricia en ese momento. Se produjo de esta manera el secuestro y detención de Mónica y Enzo.

La pareja permaneció detenida en distintos lugares. Tras su secuestro, fueron trasladados a la Gendarmería de Cipolletti (Río Negro) y allí torturados. Posteriormente fueron llevados a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en Capital Federal y torturados durante diez días. Finalmente fueron conducidos a la BRIGADA DE INVESTIGACIONES de la Provincia del Chaco, en Resistencia, donde los torturaron durante siete días. Allí fueron vistos por varios detenidos. Uno de ellos, vio por última vez a Mónica el 18 de diciembre de 1977 en el sector de los baños en la planta baja de la Brigada; el oficial Serrano, al verlo hablando con Mónica, le advierte que no se comprometa con personas que están en una situación difícil. Dos días después el testimoniante fue trasladado y no volvió a saber nada sobre el matrimonio Lauroni.

Sus hijos quedaron bajo la tutela de su abuela materna, a quien en diciembre de 1979 se le otorgó la guarda y tenencia de los mismos.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

- Tender puentes hacia la reinserción de los jóvenes en la escuela o de aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Colaborar con la retención escolar y estimular el contacto y el disfrute de la música.
- Participar de un modelo colectivo de enseñanza musical.
- Transformar la realidad en un mundo que merezca ser vivido.

En la actualidad la OIJCA cuenta con unos 60 asistentes regulares, cuyas edades oscilan entre 6 y 22 años de edad, población compuesta por niñas, niños y jóvenes provenientes de barrios cercanos a la Escuela 366, como así también de otros sectores de Cipolletti. "Las inscripciones son gratuitas, sin necesidad de poseer instrumentos (el programa los provee durante las clases y ensayos), ni tener conocimientos musicales previos."

Asimismo el plantel, compuesto mayoritariamente por docentes, está integrado por:

- o Un Director.
- o Un docente integrador.
- o Un docente de lenguaje musical.
- o Un docente de cada uno de los distintos instrumentos musicales.
(violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, corno francés, trompeta, trombón)
- o Un docente de percusión.
- o Una auxiliar.

Los docentes mencionados se encontraban adscriptos en el programa "Música Entre Todos" coordinado por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos aunque desarrollaban sus actividades en forma precaria e inestable. En función de ello, el grupo de docentes a cargo de la "Orquesta Almirones", solicitó formalmente a las autoridades de educación la regularización de su situación laboral. A raíz de ello, fueron designados por el Consejo Provincial de Educación mediante la Resolución N° 2149 emitida el 21 de marzo de 2019, en el marco del Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario



Legislatura de la Provincia de Río Negro

implementado por el Ministerio de Educación de la Nación durante el primer gobierno de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, programa al cual adhirió el Ministerio de Educación y Derechos Humanos por Resolución N° 2761 del 16 de septiembre de 2013.

La Orquesta Infanto Juvenil Cipolletti Alimrones (OIJCA), desarrolla una profusa e intensa actividad, ya que semanalmente (de lunes a sábados) se realizan las instancias pedagógicas que comprenden clases de instrumentos; ensayo general; ensayos seccionales de cuerdas, percusión y vientos; clases de lenguaje musical; instancias de socialización e integración; presentaciones y conciertos (se adjunta imágenes).

Cada una de las instancias enumeradas en el párrafo anterior se reúne, según el caso, dos y tres veces por semana, lo que significa una carga horaria de entre 5 y 7,5 horas semanales de trabajo.

En octubre del corriente año recibimos una nota de la Escuela Primaria N° 366 "Maestra Mónica Judith Almirón", en la cual se nos solicitó el reconocimiento del trabajo pedagógico y social que lleva adelante la OIJCA en el marco de una escuela abierta a la comunidad involucrada en la contención y apoyo a niñas, niños y adolescentes.

El compromiso y trabajo demostrado durante todos estos años, tanto del personal docente de la Escuela como de quienes llevan adelante la Orquesta Infanto Juvenil Cipolletti Alimrones (OIJCA), contribuyen a hacer realidad una educación inclusiva e igualitaria para niñas, niños, adolescentes y jóvenes sin distinción alguna, en un todo de acuerdo con los principios, derechos y fines establecidos en la Ley n° 4819 -Orgánica de Educación de Río Negro-.

Es de destacar una actividad promovida y organizada por la Escuela Primaria N° 366 "Maestra Mónica Judith Almirón", denominada "Muestra Artística y Musical" que se llevará a cabo en el Complejo Cultural de la ciudad de Cipolletti el próximo 29 de noviembre a partir de las 10 hs. Dicha muestra contará con actividades de teatro, música, danza y plástica de la Escuela 366 y las actuaciones de la Orquesta ALMIRONES, la Orquesta Juvenil de Cámara Fundación Cultural del Sur (Cipolletti) y el Coro del Bicentenario de Cipolletti.

Culminar el año con tal muestra artística y cultural, en uno de los complejos culturales más importantes de la provincial como lo es el Complejo Cultural ubicado en calle Fernández Oro de Cipolletti inaugurado el año



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pasado, demuestra el compromiso, la dedicación y la jerarquía del trabajo conjunto que vienen realizando la Escuela 366 y la Orquesta "Almirones".

Por los motivos expuestos solicitamos el acompañamiento del pleno de la Legislatura a fin de declarar de interés educativo, comunitario y cultural la Orquesta Infanto Juvenil Cipolletti Alimrones (OIJCA) que desde el mes de agosto del año 2012 viene desarrollando sus actividades con sede en la Escuela Primaria N° 366 "Maestra Mónica Judith Almirón", ubicada en la calle Antártida Argentina 1632 de la ciudad de Cipolletti, en reconocimiento al trabajo de contención y apoyo brindado a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que a través del acceso a las expresiones culturales se fortalezca el derecho a una educación inclusiva e igualitaria.

Por ello;

Autor: Carina Isabel Pita, Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo, comunitario y cultural la Orquesta Infanto Juvenil Cipolletti Alimrones (OIJCA) que desde el mes de agosto del año 2012 viene desarrollando sus actividades con sede en la Escuela Primaria n° 366 "Maestra Mónica Judith Almirón", ubicada en la calle Antártida Argentina 1632 de la ciudad de Cipolletti, en reconocimiento al trabajo de contención y apoyo brindado a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para que a través del acceso a las expresiones culturales se fortalezca el derecho a una educación inclusiva e igualitaria.

Artículo 2°.- De forma.